

Resolución de 30 de abril de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD Y DERECHO DE LA PERSONA con destino en Facultad de Derecho.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: PLATAFORMA PARA EL ANÁLISIS DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL DERECHO FORAL ARAGONÉS.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de abril de 2026.

PROY_S11_24 / Proyecto subvencionado dentro de la convocatoria para el desarrollo de proyectos de I+D+i de líneas prioritarias y de carácter multidisciplinar para el periodo 2024-2026 por el Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-143**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

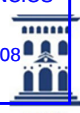
Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora, P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica

90258f31bd731fbd0b5229e9aeb66fab
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/90258f31bd731fbd0b5229e9aeb66fab>

CSV: 90258f31bd731fbd0b5229e9aeb66fab	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	30/04/2025 18:01:00	

Universidad de Zaragoza TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS Número: 2025000002708 Fecha: 02-05-2025	 14 74	Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2025-143
 Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades			

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección

90258f31bd731fbd0b5229e9aeb66fab

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/90258f31bd731fbd0b5229e9aeb66fab>

CSV: 90258f31bd731fbd0b5229e9aeb66fab	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	30/04/2025 18:01:00	

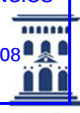
Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N3 – Investigador iniciado
Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión : Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente	
Características de la plaza: Perfil: - Grado en Derecho. - Máster de acceso a la abogacía. Tareas a realizar: -Revisión de transcripción y traducción de los modelos que se desarrollen en el proyecto. - Realizar un estudio transversal sobre el tratamiento de la perspectiva de género en las diferentes voces de la obra de Miguel del Molino. - Realizar un estudio transversal sobre la discapacidad, sea esta sensorial, motora o intelectual, en las diferentes voces de la obra de Miguel del Molino. - Realizar un estudio sobre la autonomía de la voluntad en las diversas voces que puedan referirse a lelo en la obra Miguel del Molino. - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).	
Centro de trabajo: Facultad de Derecho e Instituto Universitario de Investigación en Patrimonio y Humanidades (IPH).	
Localidad: Zaragoza.	
Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de abril de 2026. Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.	
En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará	

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 2025000002708
Fecha: 02-05-2025



1474

Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2025-143



GOBIERNO
DE ARAGON

Departamento de Empleo,
Ciencia y Universidades

el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

Dedicación:

- ☒ Tiempo completo 37,5 horas/semana
- ☐ Tiempo parcial



90258f31bd731fbd0b5229e9aeb66fab
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/90258f31bd731fbd0b5229e9aeb66fab>

CSV: 90258f31bd731fbd0b5229e9aeb66fab	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	30/04/2025 18:01:00	



GOBIERNO
DE ARAGON

Departamento de Empleo,
Ciencia y Universidades

Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

- Presidente/a:** Bayod López, María del Carmen
- Secretario/a:** Argudo Périz, José Luis
- Vocal:** Nogueras Iso, Francisco Javier

Miembros suplentes:

- Presidente/a:** Serrano García, José Antonio
- Secretario/a:** Lacruz Mantecón, Miguel Luis
- Vocal:** García Marco, Francisco Javier

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: hasta 30 puntos

- Expediente Académico del Grado en Derecho hasta 5 puntos
- Expediente Académico de Máster (Gestión Administrativa o abogacía) hasta 10 puntos
- Haber estado contratado con cargo proyectos de investigación en materias afines al Derecho civil de Aragón¹..... hasta 15 puntos

Apartado 2: hasta 20 puntos

- Publicaciones en materias jurídicas²..... hasta 5 puntos
- Asistencia a Congresos, jornadas o seminarios en materia jurídica³..... hasta 5 puntos
- Ponencias o comunicaciones a Congresos, Jornadas o seminarios en materia jurídica relacionadas con Derecho civil aragonés..... hasta 5 puntos
- Estar matriculado en la escuela de doctorado preparando tesis doctoral⁴..... hasta 5 puntos

Apartado 3: hasta 10 puntos

- Coordinación de congresos o jornadas jurídicas⁵ hasta 4 puntos
- Idiomas⁶ hasta 4 puntos
- Otros..... hasta 2 puntos

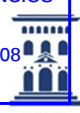
1 En el año previo a esta convocatoria

2 Las publicaciones relacionadas con Derecho aragonés puntuarán el doble

3 Las relacionadas con Derecho aragonés puntuarán el doble.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/90258f31bd731fbd0b5229e9aeb66fab>

CSV: 90258f31bd731fbd0b5229e9aeb66fab	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	30/04/2025 18:01:00	

Universidad de Zaragoza TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS Número: 2025000002708 Fecha: 02-05-2025	 14 74	Universidad Zaragoza	Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2025-143
 Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades				

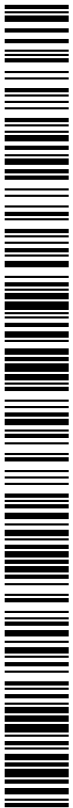
- 4 Las relacionadas con Derecho aragonés puntuarán el doble.
5 Las relacionadas con Derecho aragonés puntuarán el doble.
6 B1: 0,5 puntos, B2: 0,9 puntos, C1: 1 punto y C2: 1,6 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 30 puntos



90258f31bd731fbd0b5229e9aeb66fab

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/90258f31bd731fbd0b5229e9aeb66fab>

CSV: 90258f31bd731fbd0b5229e9aeb66fab	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	30/04/2025 18:01:00	